

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 941

SANTIAGO, martes 23 de mayo de 2017

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFERENCION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **DECLARASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
MEXICO - C. de México	US\$ 295,39	28-05-2017	01-06-2017	118,16	0	886,17	US\$ 1.004,33
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 295,39 equivalente a un 100% del viático en la Ciudad de México, por los días 28 al 30 de mayo; a la suma de US\$ 118,16 correspondiente a un 40% del viático por el día 31 de mayo del 2017. El día 01 de junio del 2017 no percibe viático por cuanto pernochará en el avión.							US\$ 1.004,33

Imputación: 1744771

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
24	03	554	Viático	US\$ 1.004,33
24	03	554	Pasajes hasta	US\$ 2.000
24	03	554	Reembolso	SI

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 TERMINO DE TRAMITARSE

09 JUN 2017

DIRECCION DE PERSONAS



